

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

### POLICIA

#### Orden del Día

Nº 2

LA PLATA, lunes 7 de enero de 2002

- \* EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
- \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
- \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.
- \* SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.

#### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 17 de diciembre de 2001.

**VISTO:** el expediente 21100 n° 631683/01 y su agregado 21100 n° 745123/01, correspondiente a la solicitud de habilitación como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada por parte de la empresa "Wächter S.R.L.", y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se han reunido, los requisitos exigidos por el decreto ley 9603/80 y su reglamentación decreto 238/81 para la habilitación de una Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que en la actualidad se encuentra vigente el régimen establecido por la Ley 12.297, que aún no ha sido reglamentada. Que lo expuesto, no obsta a la habilitación en forma precaria, favoreciendo de esta forma el control que debe ejercer el Órgano de Aplicación, evitando eventuales consecuencias; debiendo adecuarse en lo pertinente dentro del período legal a la nueva legislación;

Que a fojas cincuenta y ocho (fs. 58) se expide la Dirección General Asesoría Letrada, quedando el presente expediente en estado de resolverse;

Que conforme las facultades conferidas por el artículo 19 inc. 1 de la Ley 12.355 y las propias del cargo;

#### **POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA el funcionamiento de la empresa "Wächter S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la citada Sociedad, pudiendo ejercer provisoriamente el cargo de Jefe de Seguridad, don ERNESTO OSVALDO SEQUEIRO, titular del D.N.I. 16.048.893 y cuya sede estará ubicada en calle Juan B. Alberdi n° 1549, Piso 1°, oficina n° 2 o "B", de Olivos, partido de Vicente López; debiendo adecuarse a las exigencias establecidas por la Ley 12.297 y a las que reglamentariamente se determinen.

**Artículo 2°:** Regístrese y dése a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad e Investigaciones Privadas**, para que proceda a su notificación. Cumplido, publíquese en la **Orden del Día** y archívese en el legajo pertinente.

**Resolución: 006981.**

**Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 17 de diciembre de 2001.**

**VISTO** el expediente 2203 N° 441.283/87 y sus agregados 21.100 N° 073.752/99 y 21.100 N° 384.731/00, correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "RADARSEG S.R.L.", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas trescientos veinte, trescientos cuarenta y cinco / trescientos cuarenta y seis (fs. 320, 345 / 346) luce renuncia del Jefe de Seguridad en funciones, señor Mariano Niekraas; que a fojas trescientos veintisiete / trescientos veintiocho (fs. 327 / 328) se agrega el acta de reunión de socios donde se resuelve aceptar la renuncia al Jefe de Seguridad citado, proponiendo para ocupar el cargo al Comisario Mayor (R) de la Policía Federal Argentina Don Andrés Valentín Schmitz y, que al efecto se adunó la documentación pertinente.

Que en la actualidad se encuentra vigente el régimen establecido por la Ley 12.297, que aún no ha sido reglamentada.

Que a fojas trescientos cuarenta y ocho (fs. 348) se expidió la Dirección General de Asesoría Letrada entendiendo que no existe obstáculo legal alguno para el dictado del acto administrativo que por derecho corresponda.

Que conforme las facultades conferidas por el artículo 19, inciso 1ro. de la Ley 12.355 y las propias del cargo,

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN CON CARÁCTER PRECARIO como Jefe de Seguridad de la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "RADARSEG S.R.L.", del Comisario Mayor (R) de la Policía Federal Argentina Don Andrés Valentín Schmitz, titular del D.N.I. nro. 07.589.360, debiendo adecuarse a los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia y a los que reglamentariamente se establezcan (Conforme Artículos 4, 6, 7, 8, 31, 32, 70 y concordantes Ley 12.297).

**Artículo 2°:** Regístrese y dése a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad e Investigaciones Privadas**, para que proceda a la notificación de la misma. Cumplido, publíquese en la **Orden del Día** y archívese en el legajo pertinente.

**Resolución: 006980.**

**Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**PLATA, 17 de diciembre de 2001.**

**VISTO** el expediente 2137 N° 206.596/96 y sus agregados 2137 N° 552.255/97 y 21.100 N° 355.204/00, correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "AUCA S.R.L.", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas ciento cuarenta y cuatro / ciento cuarenta y cinco (fs. 144 / 145) luce renuncia del Jefe de Seguridad en funciones, señor Ruben Suárez; que a fojas ciento cuarenta y ocho / ciento cincuenta (fs. 148 / 150) se agrega el acta de reunión de socios donde se resuelve aceptar la renuncia al Jefe de Seguridad citado, proponiendo para ocupar el cargo al Capitán (R) del Ejército Argentino Don Julio Cesar Portorreal, quien presente en el acto acepta tal propuesta y que al efecto, se adunó la documentación pertinente.

Que en la actualidad se encuentra vigente el régimen establecido por la Ley 12.297, que aún no ha sido reglamentada.

Que a fojas ciento setenta y cuatro (fs. 174) se expidió la Dirección General de Asesoría Letrada entendiendo que no existe obstáculo legal alguno para el dictado del acto administrativo que por derecho corresponda.

Que conforme las facultades conferidas por el artículo 19, inciso 1ro. de la Ley 12.355 y las propias del cargo,

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN CON CARÁCTER PRECARIO como **Jefe de Seguridad** de la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “**AUCA S.R.L.**”, del Capitán (R) del Ejército Argentino Don Julio Cesar Portorreal, titular del D.N.I. nro. 11.800.331, debiendo adecuarse a los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia y a los que reglamentariamente se establezcan (Conforme Artículos 4, 6, 7, 8, 31, 32, 70 y concordantes Ley 12.297).

**Artículo 2°:** Regístrese y dése a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad e Investigaciones Privadas**, para que proceda a la notificación de la misma. Cumplido, publíquese en la **Orden del Día** y archívese en el legajo pertinente.

**Resolución: 006979.**

**Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ  
Ministro de Seguridad  
Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 21 de diciembre de 2001.**

**VISTO:** el expediente 2203 N° 651.706/88, correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “**BATAAN SEGURIDAD S.R.L.**” y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas ciento noventa y siete (fs. 197) luce escrito presentado por el señor Narciso S. Gerona, en su calidad de Jefe de Seguridad de la mencionada Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, a través del cual solicita autorización para cambiar la sede social de la citada empresa, adjuntando la documentación correspondiente.

Que se han reunido, los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia para la procedencia del cambio de sede.

Que en la actualidad se encuentra vigente el régimen establecido por la Ley 12.297, que aún no ha sido reglamentada.

Que con igual criterio se expide el Organismo Asesor en su dictamen de fojas doscientos once (fs. 211), quedando la presente en estado de resolverse.

Que conforme las facultades conferidas por el artículo 19, inciso 1ro. de la Ley 12.355 y las propias del cargo,

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA** a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “**BATAAN SEGURIDAD S.R.L.**”, a realizar el **cambio de sede**, la cual estará ubicada en calle General Pinto n° 2680, piso 10, departamento “D”, Barrio General Paz, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; debiendo adecuarse a las nuevas exigencias establecidas por la Ley 12.297 y a las que reglamentariamente se determinen.

**Artículo 2°:** Regístrese y dése a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad e Investigaciones Privadas**, para que proceda a la notificación de la misma. Cumplido, publíquese en la **Orden del Día** y archívese en el legajo pertinente.

**Resolución: 006995.**

**Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

**LA PLATA, 21 de diciembre de 2001.**

**VISTO:** el expediente 2203 n° 333334/91 y sus agregados 21100 n° 762635/01 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “**COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LIMITADA**” y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas doscientos veintidós (fs. 222) obra escrito solicitando se autorice el cambio de sede de la misma. Se adjunta documentación;

Que a fojas doscientos cincuenta (fs. 250) se solicita autorización para realizar el cambio de Jefe de Seguridad. Acompaña documentación;

Que a fojas doscientos cincuenta y siete (fs. 257) consta escrito solicitando cambio de uniforme para el personal de la empresa objeto de estudio;

Que en la actualidad se encuentra vigente el régimen establecido por la Ley 12.297, que aún no ha sido reglamentada;

Que a fojas doscientos sesenta y dos, doscientos setenta y seis (fs. 262, 276) se expide el Organo Asesor, cuyos dictámenes en honor a la brevedad se dan por reproducidos;

Que conforme las facultades conferidas por el art. 19, inc. 1 de la Ley 12.355 y las propias del cargo;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **AUTORIZAR LA DESIGNACIÓN CON CARÁCTER PRECARIO** como **Jefe de Seguridad** de la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “**COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LIMITADA**”, del Capitán de Infantería (R) del Ejército Argentino don LUIS ALBERTO BRUN, titular del D.N.I. n° 10.944.897; debiendo adecuarse a los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia y a los que reglamentariamente se establezcan (Conforme Artículos 4, 6, 7, 8, 31, 32, 70 y concordantes Ley 12.297).

**Artículo 2°:** **AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA** a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “**COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LIMITADA**”, a realizar el cambio de sede, la cual estará ubicada en la calle Alvear n° 257 de Martínez, partido de San Isidro; debiendo adecuarse a las nuevas exigencias establecidas por la Ley 12.297 y a las que reglamentariamente se determinen.

**Artículo 3°:** **AUTORIZAR EN FORMA PRECARIA** a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada “**COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LIMITADA**”, a realizar el cambio de uniforme solicitado, el que consistirá en “...Gorro negro con inscripción bordada en dorado con la leyenda “El Escorial” Seguridad. Camisa blanca con charretera y tapas de Bolsillos en color negro con leyenda bordada en dorado “Seguridad” (Bolsillo izquierdo). Corbata color negro con logo distintivo dorado bordado. Pantalón negro con vivo lateral en ambas piernas color blanco. Zapatos negros acordonados. Tricota de lana negra. Cinturón de poliamida negro. Campera corta con cuello simil piel – color negro – estampado en la espalda color blanco – Leyenda “Seguridad”. Escudo bordado con logo de la Cooperativa en la manga izquierda de la campera. Medias color negro...”; conforme se detalla a fojas doscientos cincuenta y siete

(fs. 257); el que estará sujeto a las exigencias establecidas por la Ley 12.297 y a las que reglamentariamente se determinen.

**Artículo 4°:** Regístrese y dése a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias de Seguridad e Investigaciones Privadas**, para que proceda a la notificación de la misma. Cumplido, publíquese en la **Orden del Día** y archívese en el legajo pertinente.

**Resolución: 006996.**

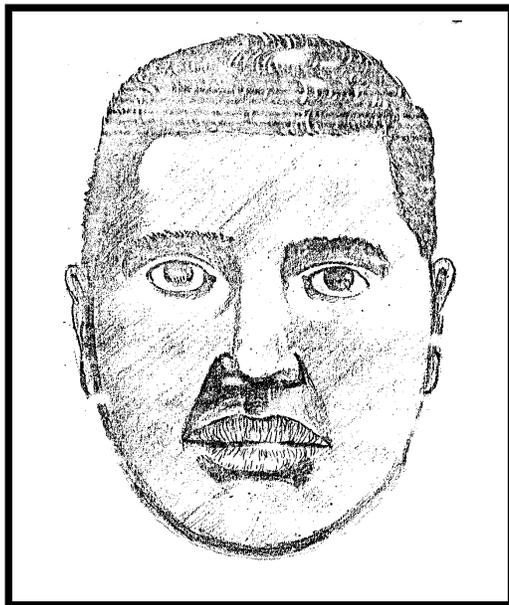
**Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

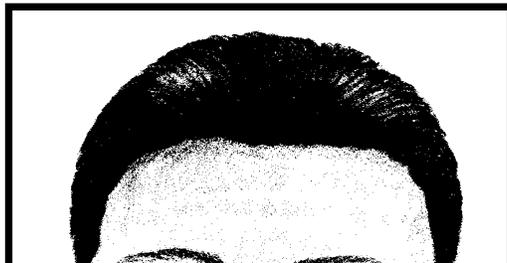
## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

---

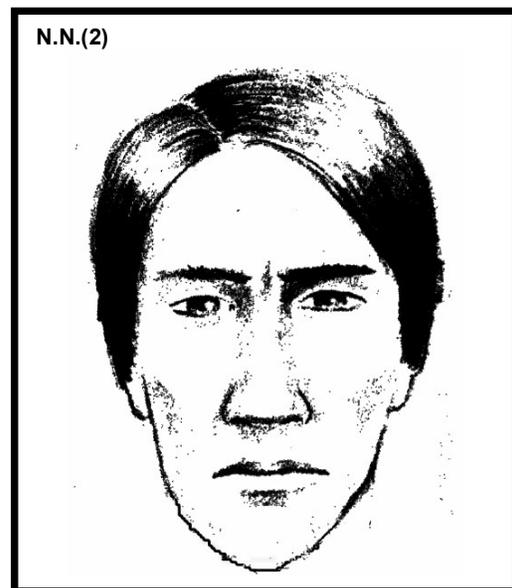
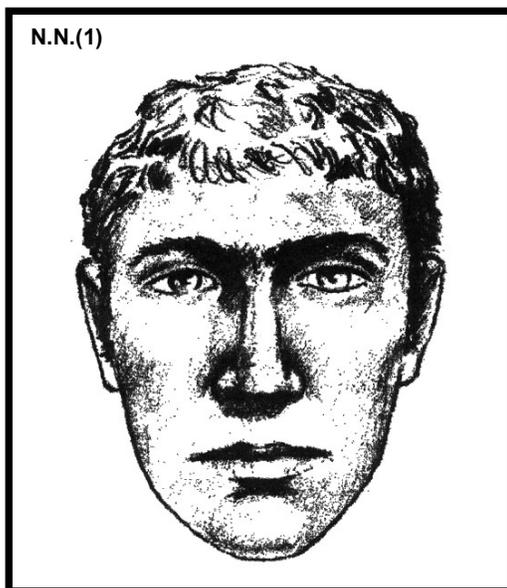
1.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Esteban Echeverría 2da. Interviene U.F.I. N° 13 Dr. Lucero Walter del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 254.367, caratulada "HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO". Vma. SMIRIGLIO ROBERTO. Expediente N° 21100-840.444/01.-



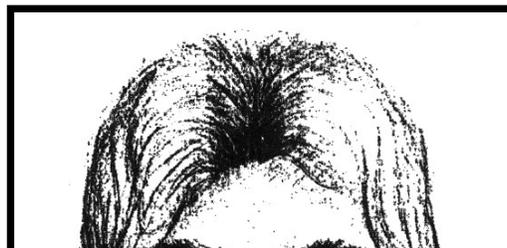
2.- N.N.: como de 35 años, altura 1,78, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. La Plata 2da. Interviene U.F.I a cargo de la Dra. Rosalía Sánchez del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 63218, caratulada "ROBO CALIFICADO" Dte. GARCIA MARTIN ADOLFO. Expediente N° 21100-853.004/01.-



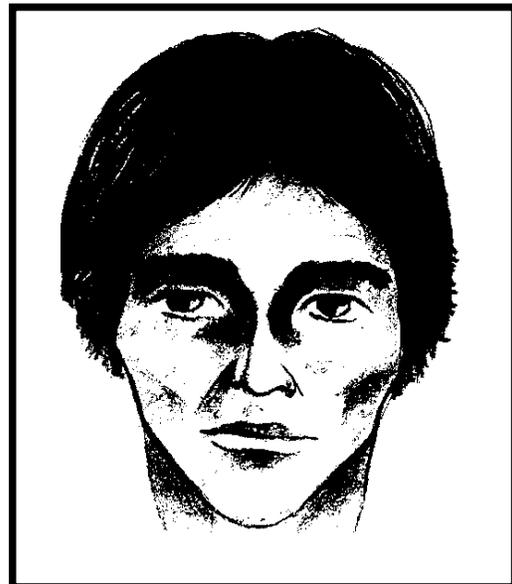
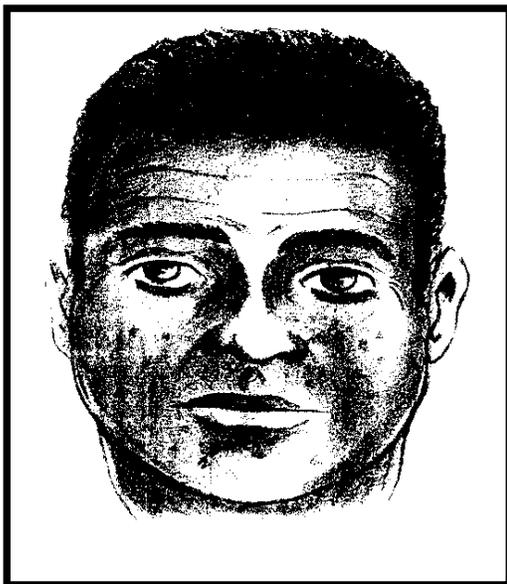
3.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,70, peso 75 kgs., cutis blanco, cabello castaño, ojos celestes. N.N. (2): como de 20 a 25 años, altura 1,80, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrón oscuro. Solicitarlas Cría. La Plata 13ra. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Leandro Heredia del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO – DISALVO ALEJANDRO". Expediente N° 21100-829.457/01.-



4.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,70, peso 80 kgs., cutis trigueño, cabello castaño claros. Solicitarla Cría La Plata 12da. Interviene Juez de Garantías a cargo del Dr. Federico Atencio y Fiscalía Nro. 5 Dra. Patricia Raninqueo del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 79.143, caratulada "HURTO – COMBERT NESTOR DANIEL". Expediente N° 21.100-839.861/01.-



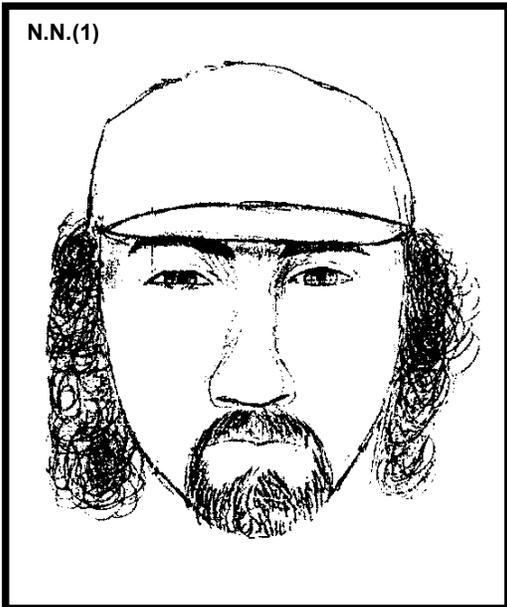
5.- N.N.: como de 32 años, altura 1,70, peso 90 kgs, cutis moreno, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N. (2): como de 32 años, altura 1,70, peso 64 kgs, cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitaria Cría. Almirante Brown 1ra. Interviene U.F.I. N° 6 del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Caratulada "ROBO CALIFICADO POR EL EMPLEO DE ARMAS, EMPOBLADO Y EN BANDA - SCOTIABANK QUILMES SUC. ADROGUE". Expediente N° 21100-828.701/01.-



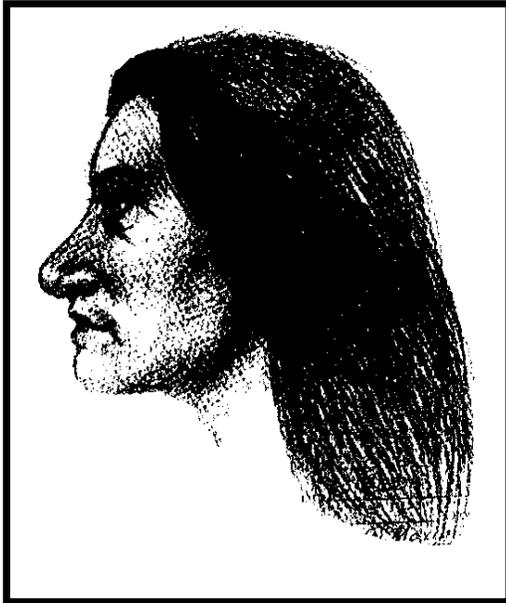
6.- N.N.: como de 15 a 20 años, altura 1,55 a 1,60, peso 50 a 55 kgs, cutis moreno, cabello negro, ojos negros. Ordenarla Dr. Guillermo P. Pascual Auxiliar Letrado Fiscalía de Cámaras Pergamino. Causa N° 17.492, caratulada "N.N. S/ HURTO SIMPLE - DTE. CRUZ OLGA CAROLINA". Expediente N° 21100 - 836.069/01.-



7.- N.N.: como de 23 a 24 años, altura 1,65, peso 54 a 60 kgs, cutis trigueño, cabello oscuro. N.N. (2): como de 25 a 30 años, altura 1,70, peso 70 kgs, cutis blanco, cabello castaño, ojos marrones claros. N.N.(3): como de 34 a 35 años, altura 1,80, peso 78 kgs, cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Oficina de Coordinación Quilmes 9na. Interviene Juez de Turno del Dpto. Jud. Quilmes. Caratulada "ROBO CALIFICADO - HALLAZGO AUTOMOTOR" Dte. BANCO GALICIA SUCURSAL NÚMERO 161. Expediente N° 21100-839.862/01.-



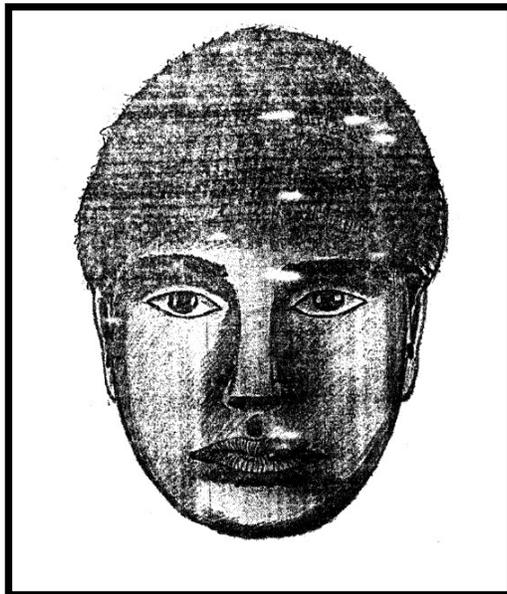
8.- N.N. FEMENINO: como de 37 a 38 años, altura 1,60, peso 60 kgs., cutis blanco, cabello castaño, ojos marrones. Solicitarla Cría. 8va. La Plata. Interviene Sr. Agte. Fiscal N° 2 A.I. a cargo del Dr. Lazarte Mariano del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 103.9777, caratulada "AMENAZAS". Vma. BIANCHI MAXIMILIANO. Expediente N° 21100 – 836.696/01.-



9.- N.N.: como de 50 años, altura 1,75, peso 90 kgs., cutis morocho, cabello negro canoso. Solicitarla Cría. Guamini 2da. - Casbas. Interviene Sra. Agte. Fiscal Dra. María Cristina Ciccacci del Dpto. Jud. Trenque Lauquen. I.P.P. N° 116.192, caratulada "FERNANDEZ ORO – AMENAZAS CALIFICADAS – VMA. LOPEZ RUBEN HORACIO – TRENQUE LAUQUEN". Expediente N° 21100-849.094/01.-



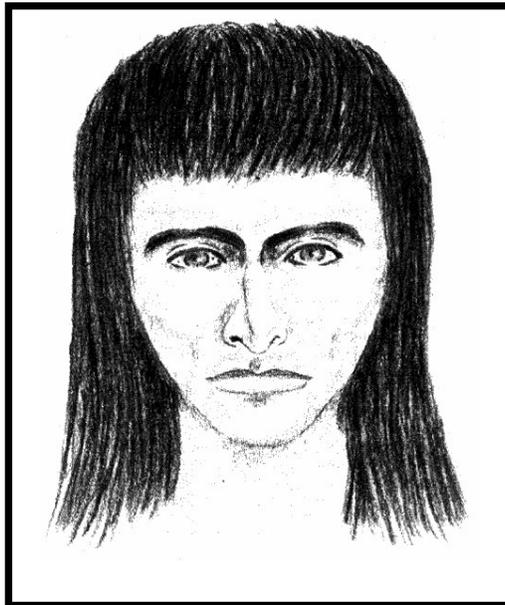
10.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis trigueño, cabello rapado, ojos oscuros. Solicitaria de Esteban Echeverría 2da. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo del Dr. Nicolás Vitturi del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 229.028, caratulada "EXHIBICIONES OBSENAS - CONTRERAS MONICA ALEJANDRA". Expediente N° 21100-841.250/01.-



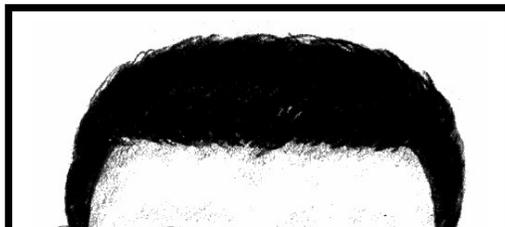
11.- N.N.: como de 20 años, altura 1,70 a 1,75, peso 85 a 90 kgs., cutis oscuro, cabello negro, ojos oscuros. Solicitaria Cría. San Vicente 2da. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Mariano Lazarte, Juez de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Nestor de Aspro y copia al Juez de Menores a cargo del Dr. Julio Dardi todos del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "VIOLACIÓN". Vma. PAREDES SOLEDAD ELIZABET. Expediente N° 21100 -840.968/01.-



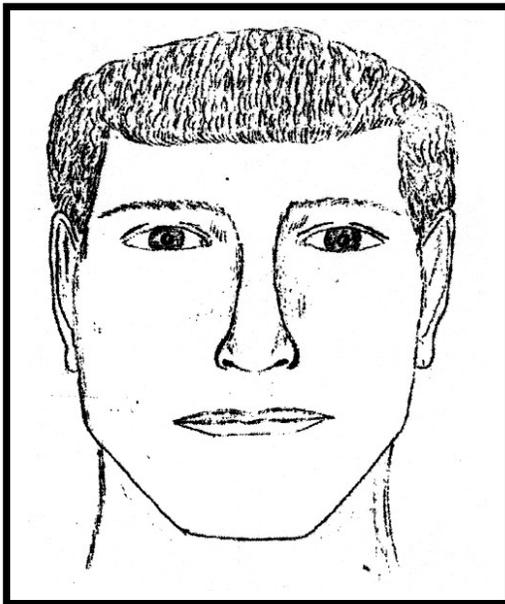
12.- N.N.: como de 15 a 20 años, altura 1,80 a 1,85, peso 65 a 70 kgs., cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Ordenarla Dr. Guillermo P. Pascual Auxiliar Letrado Fiscalía de Cámaras de Pergamino. Causa N° 17.693, caratulada "N.N. S/ ROBO CALIFICADO ART. 166 – DTE. MARIANO ALFONZO". Expediente N° 21100-840.966/01.-



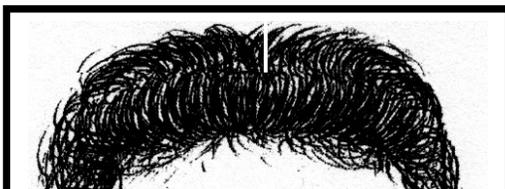
13.- N.N.: como de 15 a 20 años, altura 1,60 a 1,65, peso 65 a 70 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos marrones oscuros. Ordenarla Dr. Guillermo P. Pascual Auxiliar Letrado Fiscalía de Cámaras de Pergamino. Causa N° 17.647, caratulada "N.N. S/ ROBO SIMPLE – LESIONES LEVES – DTE. SOFIA ELOUD". Expediente N° 21100-840.965/01.-



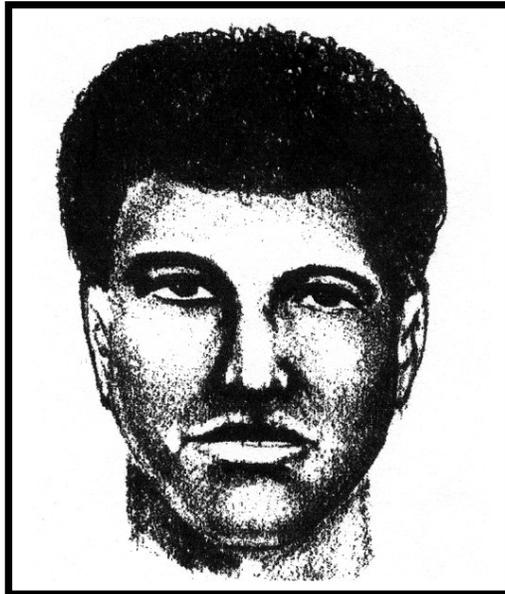
14.- N.N.: como de 32 a 37 años, altura 1,80 a 1,85, peso 77 a 82 kgs., cutis blanco, cabello rubio, ojos claros. Solicitarla Subcomisaría Sierra de la Ventana. Interviene Sr. Agte. Fiscal en Turno Dr. Cristian F. Long de la U.F.I. N° 1 de Bahía Blanca. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. SCHARFF OSCAR ALBERTO. Expediente N° 21100-854.169/01.-



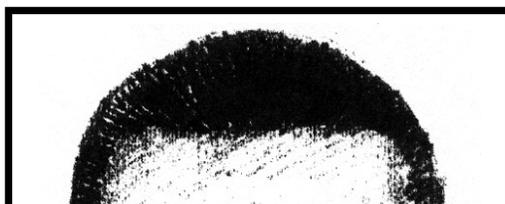
15.- N.N.: como de 43 años, altura 1,80, peso 90 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos celestes. Solicitarla Cría. Ayacucho. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Dr. Miglio Salmo del Dpto. Jud. Dolores. I.P.P. N° 36.494, caratulada "ROBO CALIFICADO - ART. 166 PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD SIMPLE". Vma. DIAZ NATALIA. Expediente N° 21100-854.001/01.-



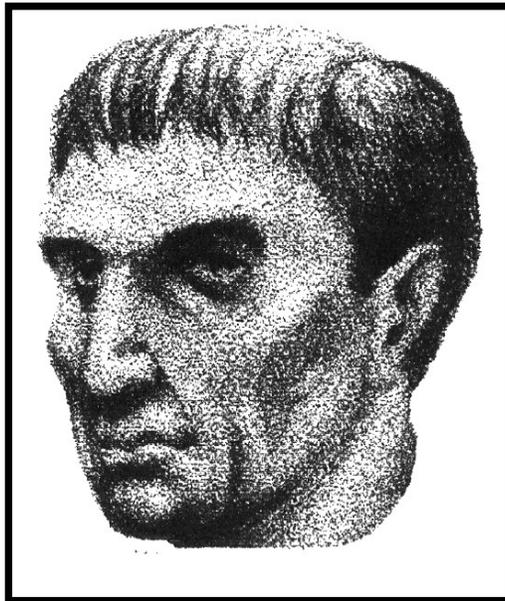
16.- N.N.: como de 25 años, altura 1,76, peso 75 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. La Plata 6ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo de la Dra. Rosalía Sánchez y Conocimiento del Juzgado de Garantías N° 1 a cargo del Dr. Federico Atencio ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 93.839, caratulada "ROBO CALIFICADO - LESIONES - DIAZ VAZQUEZ LUCAS Y OTRO". Expediente N° 21100-843.595/01.-



17.- N.N.: como de 25 años, altura 1,68, peso 60 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Almirante Brown 6ta. Interviene U.F.I. N° 11 a cargo del Dr. Juan José González del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Causa N° 230.918, caratulada "ROBO CALIFICADO - ART. 166/ FORCELLEDO ROBERTO". Expediente N° 21100-843.840/01.-



18.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,65 a 1,70, peso 65 a 70 kgs., cutis mate, cabello negro entrecano, ojos oscuros. Ordenarla Fiscalía de Cámaras La Plata Agente Fiscal Dra. Rosalía Sánchez. Causa N° 88.912, caratulada "VIOLACIÓN". Vma. HIDALGO PAOLA SOLEDAD. Causa N° 88.912/00.-



---

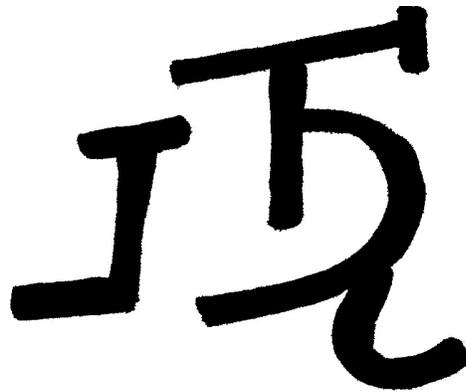
**SUPLEMENTO DE SECUESTROS**

---

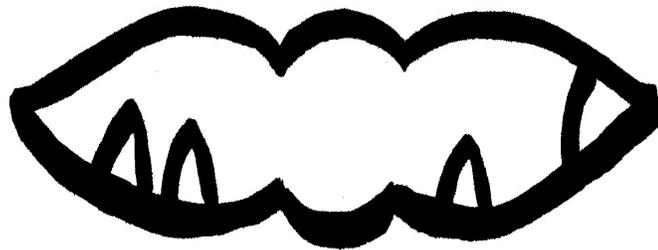
1.- CALLERO ALBERTO ENRIQUE: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 35 caballos, potros, de varios pelajes, de los cuales tres poseen señal y los restantes poseen marca. Solicitarla Cría. Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 3 del Dpto. Jud. San Isidro. Expediente N° 21100 – 830.873/01.-



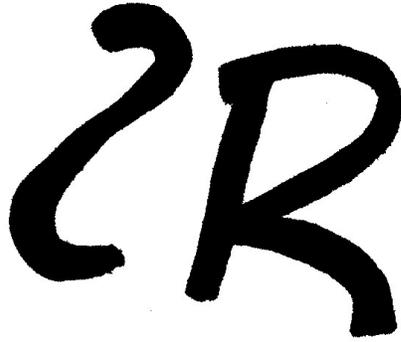
2.- QUATTROCCHI HÉCTOR DANIEL: "ROBO". Secuestro de una yegua pelaje panagre, la cual posee marca. Solicitarla Cría. Lomas de Zamora 7ma. Interviene U.F.I. N° 10 del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21100 – 840.480/01.-



3.- RENOVALES HORACIO ESTILBE: "HURTO GANADO MENOR". Secuestro de 47 corderos, raza Romey March, de 25 kgs. cada uno, señalados con dos muescas abajo en oreja izquierda y una muesca abajo, oreja izquierda con despunte. Solicitarla Oficina Coordinadora Tapalqué. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Javier Alberto Barda a cargo de la U.F.I. N° 2 del Dpto. Jud. Azul. Expediente N° 21100 – 847.487/01.-



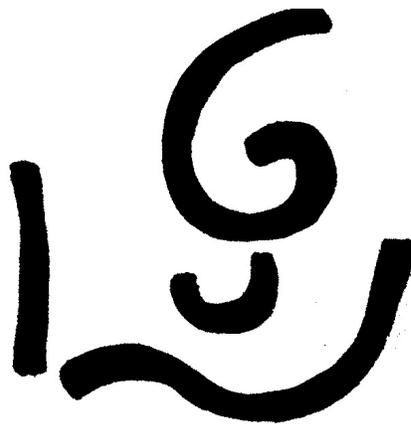
4.- GALLARDO MIGUEL ANGEL: "SECUESTRO EQUINO". Secuestro de un caballo, pelaje zaino colorado, con patas y mano derecha blanca, de aprox. 8 años de edad, el cual posee marca en el anca del lado izquierdo. Solicitarla Cría. Almirante Brown 7ma. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Dr. Andrés Martín Devoto del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21100 – 847.043/01.-



5.- DURE MARIA CLOTILDE: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de caballos, los cuales poseen marca y señal. Solicitarla Cría. Merlo 4ta. Interviene U.F.I. N° 5 del Dpto. Jud. Morón. Expediente N° 21100 – 846.612/01.-

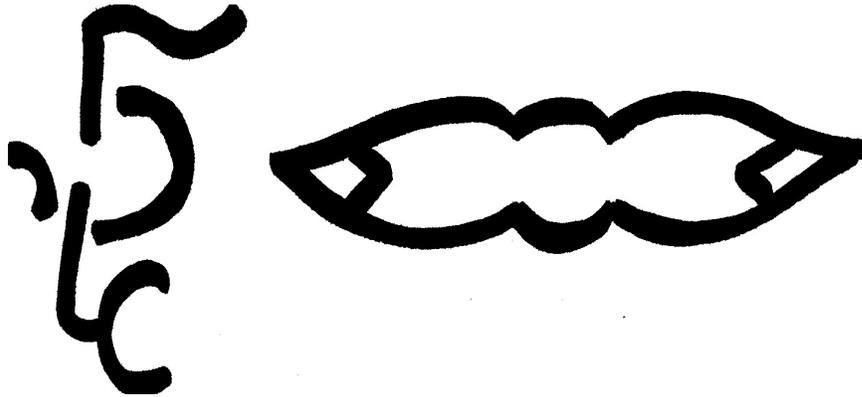


6.- MARTINEZ LUIS: I.P.P. N° 1325, caratulada "HURTO AGRAVADO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 7 equinos: 5 machos, siendo los mismos 1 gateado color amarillo, uno zaino negro, 2 zainos negros con patas y frente blancas, el restante colorado; 2 dos yeguas, una tordilla y otra potranca tordilla de color negra, la cual posee marca. Solicitarla Cría. Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 1 del Dpto. Jud. San Isidro. Expediente N° 21100 – 846.429/01.-

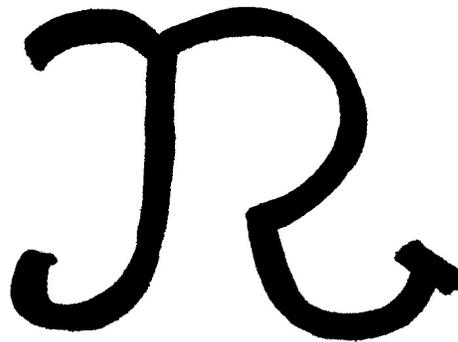


7.- SALTO SUSANA BEATRIZ: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 1 yegua gateada, color marrón claro, sin marca y/ o señal. Solicitarla Cría. Matanza 16ta. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo Banco de Dpto. Jud. La Matanza. Expediente N° 21100 – 835.957/01.-

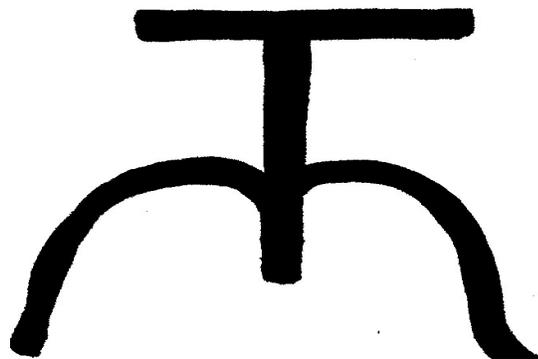
8.- MARCOS HECTOR RAÚL: Causa 18.322, caratulada "HURTO AGRAVADO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una vaquillona raza careta negra, pelaje negro, de 250 kgs., la cual posee marca y señal. Ordenarla Fiscalía Necochea Dra. Silvia Gabriele. Expediente N° 21100-846.430/01.-



9.- MOREL GABRIEL: "ROBO". Secuestro de un equino el cual posee marca. Solicitarla Cría. Almirante Brown 5ta. Interviene UFI N° 14 del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21100-843.890/01.



10.- SANCHEZ ALBERTO AGUSTIN: "HURTO". Secuestro de un equino, pelaje lobuno, de apodo "LOBO", de tres años y cinco meses de edad, el cual posee marca. Solicitarla Cría. Quilmes 8va. Interviene Sr. Fiscal titular de la UFI N° 17 Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente N° 21100-843.352/01.



11.- BRANDI MARTI ALBERTO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino macho sin marca, cara blanca, pelo zaino de 1,50 mts. de alzada. Solicitarla Cría. Pilar 2da. Interviene UFI. N° 1 a cargo del Dr. Enrique Ferrari del Dpto. Jud. San Isidro. Expediente N° 21100-847.362/01.-

12.- MONTES MARCELO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo pelaje tobiano negro, el cual posee marca "JP" en el anca izquierda y las cuatro patas blancas. Solicitarla Subcría. Maquinista Savio. Interviene UFI N° 9 a cargo del Dr. Guillermo Gueheneuf del Dpto. Jud. Zárate-Campana. Expediente N° 21100-852.402/01.-

“JP”

13.- SOLIS JUAN CARLOS: "ROBO DE EQUINO". Secuestro de un equino yegua, sin marca, de pelaje tordillo, color blanca, con pintas negras, orejana de dos años de edad aprox. Solicitarla Cría. Lomas de Zamora 10ma. Interviene UFI N° 14 a cargo del Dr. Bellucci del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21100-845.144/01.-

14.- GIBELLI MATIAS: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua gateada de once años, de nombre "LECHUZA", con una macha blanca en la frente, mano y pata derecha blanca, con marca "10" en el cuarto izquierdo, un caballo overo gateado de cinco años, patas blancas, mancha blanca en la frente, con marca "GG" en el cuarto izquierdo, un caballo picazo de nombre "PORRÓN", de cinco años, con mancha blanca en la frente, las dos patas y mano derecha blanca, con marca "GG" en el cuarto izquierdo, una yegua overa colorada, de diez años, con mancha blanca en la frente no recordando marca, y un caballo rocillo de diez años, ardanés, mancha blanca en la frente y marca "GG" en cuarto izquierdo. Solicitarlas Destacamento El Cazador (Escobar 1ra.). Interviene UFI N° 5 a cargo del Dr. Marcelo Pernici del Dpto. Jud. Zárate-Campana. Expediente N° 21100-844.466/01.-

“GG”

15.- MANSILLA JULIO: "ROBO". Secuestro de siete yeguas y un caballo pelaje zaino con marca, entre los restantes animales había un animal pelaje picasa con cría, dos yeguas gateadas, una de ellas con cría, dos yeguas preñadas doradillas, una yegua tordilla con cría, todas con marca "JR", y una yegua orejana de pelaje zaino con cría que en su ojo derecho no tiene vista. Solicitarla Oficina de Coordinación José C. Paz II. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Dr.

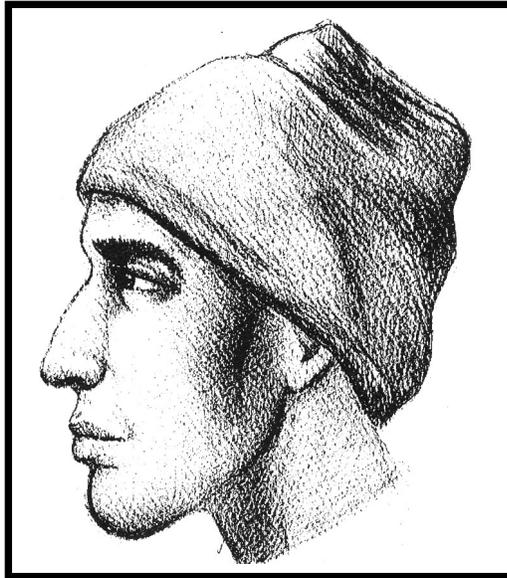
JR JR JR JR JR JR JR

---

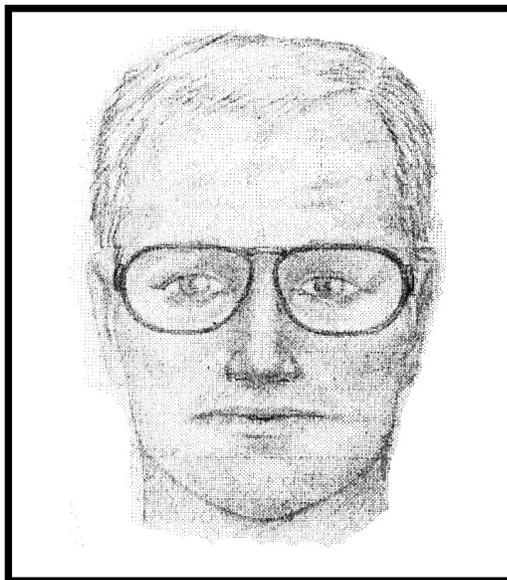
## SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

---

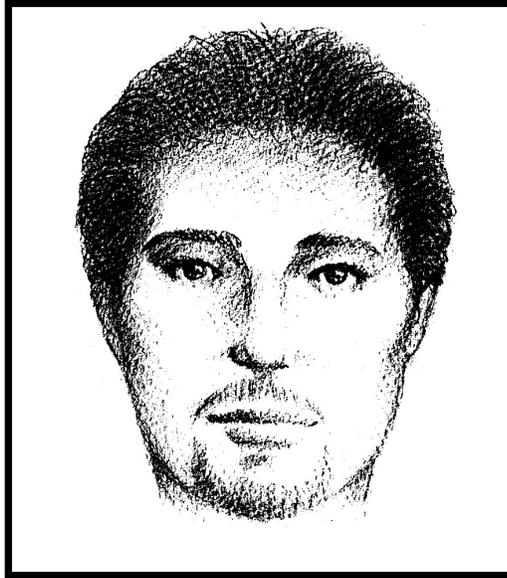
1.- N.N.: como de 22 a 25 años, altura 1,70, peso 60 kgs., cutis trigueño, ojos oscuros. Solicitarla Seccional 1ra La Plata. Interviene Juzgado de Garantías N° 3 y U.F.I. N° 9 del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 116.130, caratulada "S/ EXHIBICIONES OBSCENAS". Vma. RHUL MARÍA ANDREA. Expediente N° 21.100 – 843.172/01.-



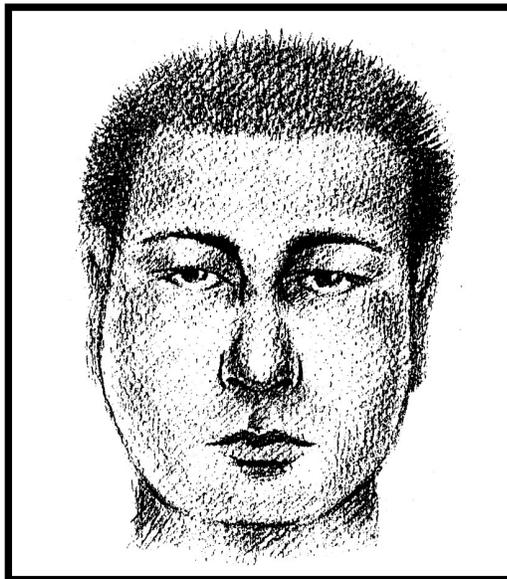
2.- N.N.: como de 50 a 52 años, altura 1,85, peso 90 kgs., cutis blanco, cabello rubio, ojos verdes. Solicitarla Cría. La Plata 5ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo de la Dra. Rosalía Sánchez del Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Cesar Ricardo Melazo ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 10.942, caratulada "AMENAZAS – HERNANDEZ ROLANDO ANGEL". Expediente N° 21.100 – 844.675/01.-



3.- N.N.: como de 18 años, altura 1,60 a 1,65, cutis oscuro, cabello oscuro, ojos marrones. Solicitarla Cría. La Plata 5ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo de la Dra. Rosalía Sánchez y del Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Nestor de Aspro ambos del Dpto. Jud. De La Plata. I.P.P. N° 118.678, caratulada "ROBO CALIFICADO – LAURIA NESTOR LUIS". Expediente N° 21.100 – 844.674/01.-



4.- N.N.: como de 30 años, altura 1,70 a 1,75, cutis mate, cabello negro, ojos negros. Solicitarla Policía de Seguridad 5ta. La Plata. Interviene Sra. Fiscal U.F.I. N° 9 Dra. Scarpino del Dpto. Jud. De La Plata. I.P.P. N° 110.963, caratulada "ROBO CALIFICADO – DTE. GONZALEZ RAGGI LIDIA". Expediente N° 21.100 – 841.990/01.-



---

# SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA

---

**Prof. RAUL MARCELO CHEVES**  
Comisario Inspector  
Secretario General

**AMADEO ANTONIO D'ANGELO**  
Comisario General  
Superintendente General de Policia

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.  
**CONSULTAS:** Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.  
**Correo Electrónico:** [ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar](mailto:ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar).  
**Sitio Web:** [www.mseg.gba.gov.ar/sriagra/ordendd/index.htm](http://www.mseg.gba.gov.ar/sriagra/ordendd/index.htm).